

Máster Universitario en Egiptología y Culturas del Próximo Oriente Antiguo

Código del Plan de Estudios: M220

CURSO ACADÉMICO 2026-27

ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN EGIPTOLOGÍA Y CULTURAS DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO**

CÓDIGO DEL ESTUDIO: **M220**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **CASTELLANO**

Máster de **60 ECTS**, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

RESUMEN	
TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	36
OPTATIVAS	18
TRABAJO FIN DE MÁSTER	6
TOTAL	60

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

- ✓ 36 ECTS de materias obligatorias.
- ✓ 18 ECTS de materias optativas
- ✓ 6 ECTS de Trabajo Fin de Máster.

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

Cód. Asignatura	NOMBRE	Carácter (1)	Duración (2)	ECTS Totales
MATERIAS OBLIGATORIAS				36
INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN				12
A determinar	MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN EN EGIPTOLOGÍA Y ASIRIOLOGÍA I	OB	1C	6
A determinar	MÉTODOS Y HERRAMIENTAS DE INVESTIGACIÓN EN EGIPTOLOGÍA Y ASIRIOLOGÍA II	OB	2C	6
BLOQUE OBLIGATORIO				24
A determinar	HISTORIA DEL EGIPTO FARAÓNICO Y GRECORROMANO	OB	1C	6
A determinar	HISTORIA DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO	OB	1C	6
A determinar	PREHISTORIA Y ARQUEOLOGÍA DE EGIPTO, NUBIA Y ORIENTE	OB	1C	6
A determinar	EGIPCIO CLÁSICO I	OB	1C	6
MATERIAS OPTATIVAS (A elegir 3 asignaturas)				18
A determinar	RELIGIÓN Y SOCIEDAD DEL ANTIGUO EGIPTO	OP	2C	6
A determinar	EGIPTO Y EL PRÓXIMO ORIENTE EN LA TARDOANTIGÜEDAD	OP	2C	6
A determinar	INTRODUCCIÓN AL EGIPCIO ANTIGUO	OP	2C	6
A determinar	EGIPCIO CLÁSICO II	OP	2C	6
A determinar	INTRODUCCIÓN AL NEOEGIPCIO	OP	2C	6
A determinar	INTRODUCCIÓN AL COPTO	OP	2C	6
A determinar	INTRODUCCIÓN AL GRIEGO	OP	2C	6
A determinar	LECTURA DE TEXTOS CUNEIFORMES	OP	2C	6
A determinar	PRÁCTICAS: TEXTOS, OBJETOS Y CONTEXTOS	OP	2C	6
TRABAJO FIN DE MÁSTER				6
A determinar	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	6

(1) OB: obligatorias

OP: optativas

(2) 1C: primer cuatrimestre

2C: segundo cuatrimestre

I: indeterminada en el tiempo

EF: Se oferta un grupo de docencia en modalidad "English Friendly": la materia se imparte en español con material, tutorías y exámenes en Español/Inglés.

Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 9.2 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, establece: Las actividades académicas de cada materia o asignatura deberán ser calificadas a tenor del nivel de aprendizaje de los conocimientos, competencia y habilidades que la o el estudiante haya alcanzado, y deberá ser expresada de forma numérica de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.